

PROGRAMA 2.- FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES QUE PRECISA UN SECTOR PESQUERO MODERNO Y COMPETITIVO

C. - Estrategia de Intervención

OBJETIVO ESPECIFICO 2

Actualizar y renovar permanentemente los conocimientos de los profesionales del mar a través del Sistema de Formación Ocupacional No Reglada.

La realización de cursos de corta duración, sobre temas diversos, que actualicen y renueven los conocimientos de los profesionales del mar, otorga la continuidad necesaria al sistema de formación y adapta éste a la evolución de la actividad pesquera en particular, y de la actividad económica en general.

Para el logro de este objetivo, el Programa impulsa la puesta en marcha de un conjunto de actuaciones orientadas a conseguir los siguientes resultados:

Resultado 2.1

El sistema de formación ocupacional no reglada proporciona una formación ajustada a las necesidades y características de los distintos tipos de flota y a las exigencias del mercado laboral.

El sistema de formación ocupacional no reglada debe proporcionar una formación de calidad, reconocida por la Administración, de forma que pueda conectarse con la formación reglada. Por ello, se articulan una serie de mecanismos para fijar consensuadamente los contenidos mínimos de estos cursos, a la vez que se determine su estructura organizativa (duración, horarios, centros responsables, etc) para garantizar la cobertura de las demandas.

Actuación 2.1.1.

≠ **Determinación de los contenidos mínimos de los cursos de Formación Ocupacional No Reglada Pesquera.**

Órgano ejecutor

Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Descripción de la actuación

La Consejería de Agricultura y Pesca promoverá en el Comité Regional de Formación Pesquera la firma de un Acuerdo Interinstitucional en el que se determinen los cursos de formación ocupacional no reglada prioritarios y sus contenidos mínimos, entendiendo por prioritarios aquellos cursos que favorecen la integración en el trabajo

Localización

Comunidad Autónoma de Andalucía.

Población beneficiaria

Personal ocupado y desempleado en el sector pesquero sin la formación adecuada para el desempeño de un puesto de trabajo.

Relación con los Objetivos del Plan

Requiere del cumplimiento de :

Programa 2/ Objetivo 1/ Resultado 1.1

El diseño de una política integral de formación pesquera, comprende la formación ocupacional no reglada, imprescindible para la formación y capacitación continua de los trabajadores y su inserción en el mercado de trabajo.

Contribuye al cumplimiento de:

Programa 2/ Objetivo 2/ Resultado 2.1

La determinación consensuada de cursos prioritarios de formación ocupacional no reglada pesquera y de sus contenidos mínimos, homogeneizará, en función de las exigencias del mercado laboral, la formación de los profesionales de este sector.

Coste de la Actuación y Financiación (En millones de pesetas)

	Plan económico Horizonte 2000					Presupuesto indicativo				TOTAL
	1997	1998	1999	2000	Total	2001	2002	2003	Total	
Fondos propios y gestionados por la Consejería de Agricultura y Pesca										
Inversiones privadas										

Plan económico Horizonte 2000						Presupuesto indicativo				
	1997	1998	1999	2000	Total	2001	2002	2003	Total	TOTAL
Fondos propios y gestionados por la Consejería de Agricultura y Pesca										
Inversiones privadas										
Total										
Otros Fondos										
Admón. Andaluza										
Admón. del Estado										
Admón. Europea										
Total										
TOTAL	22	22	22	23	89	24	24	26	74	163

Actuación 2.2.2.

☞ **Atención a las demandas de cursos de formación del sector pesquero.**

Órgano ejecutor

Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Instituto Social de la Marina del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Descripción de la actuación

La Consejería de Agricultura y Pesca y el Instituto Social de la Marina organizarán cursos de formación atendiendo a demandas específicas de las empresas y organizaciones pesqueras. Estos cursos podrán ser impartidos en colaboración con otros centros públicos y privados mediante la firma de Convenios de Colaboración.

Localización

Localidades pesqueras andaluzas.

Población beneficiaria

- Personal ocupado y desempleado en el sector pesquero con carencias de formación para desempeñar correctamente un puesto de trabajo.

- Empresas / Organizaciones Pesqueras / Sindicatos.

Relación con los Objetivos del Plan

Requiere del cumplimiento de :

Programa 2/ Objetivo 1/ Resultado 1.1

Una política integral de formación pesquera que responda a las exigencias del mercado laboral y a las condiciones reales de las empresas pesqueras requiere crear instrumentos flexibles de programación.

Contribuye al cumplimiento de:

Programa 2/ Objetivo 2/ Resultado 2.2

La atención a la demanda de cursos de formación por parte del sector pesquero es una garantía de la adaptación de la formación a las necesidades específicas de los distintos tipos de flota.

Coste de la Actuación y Financiación (En millones de pesetas)

Plan económico Horizonte 2000						Presupuesto indicativo				
	1997	1998	1999	2000	Total	2001	2002	2003	Total	TOTAL
Fondos propios y gestionados por la Consejería de Agricultura y Pesca										
Inversiones privadas										
Total										
Otros Fondos										
Admón. Andaluza										

Admón. del Estado											
Admón. Europea											
Total											
TOTAL	38	39	39	41	157	42	42	45	129	286	

Actuación 2.2.3.

☞ **Reciclaje profesional de los profesionales del sector pesquero.**

Órgano ejecutor

Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Instituto Social de la Marina del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Descripción de la actuación

La Consejería de Agricultura y Pesca y el Instituto Social de la Marina, organizarán cursos de formación que permitan el reciclaje y reinserción profesional del personal excedente del sector extractivo en otros sectores de actividad, en función de las potencialidades de empleo. Estos cursos podrán ser impartidos en colaboración con otros centros públicos y privados mediante la firma de Convenios de Colaboración.

Localización

Localidades pesqueras andaluzas.

Población beneficiaria

- Personal ocupado y desempleado en el sector pesquero con formación insuficiente o inadecuada para desempeñar correctamente un puesto de trabajo en otros sectores de actividad.

Relación con los Objetivos del Plan

Requiere del cumplimiento de :

Programa 2/ Objetivo 1/ Resultado 1.1

La política integral de formación pesquera recoge la formación en materias prácticas aplicables al trabajo en distintos sectores productivos.

Contribuye al cumplimiento de:

Programa 2/ Objetivo 2/ Resultado 2.2

Aumentar, mediante la formación, las posibilidades de inserción laboral, es una actuación prioritaria ante la situación de crisis de empleo y reestructuración en la que se encuentra el sector.

Coste de la Actuación y Financiación (En millones de pesetas)

Plan económico Horizonte 2000	Plan económico Horizonte 2000					Presupuesto indicativo				TOTAL
	1997	1998	1999	2000	Total	2001	2002	2003	Total	
Fondos propios y gestionados por la Consejería de Agricultura y Pesca										
Inversiones privadas										
Total										
Otros Fondos										
Admón. Andaluza										
Admón. del Estado										
Admón. Europea										
Total										
TOTAL	25	26	26	27	104	28	28	30	86	190

Actuación 2.2.4.

☞ **Refuerzo de la formación en Seguridad Marítima.**

Órgano ejecutor

Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Instituto Social de la Marina del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Descripción de la actuación

La Consejería de Agricultura y Pesca y el Instituto Social de la Marina, organizarán cursos locales de formación en seguridad marítima y supervivencia en la mar, en función de las circunstancias reales que se producen en los distintos tipos de buques pesqueros. Estos cursos podrán ser impartidos en colaboración con otros centros públicos y privados de formación mediante la firma de Convenios de Colaboración.

Localización

Localidades pesqueras andaluzas.

Población beneficiaria

- Personal ocupado y desempleado en el sector pesquero con formación insuficiente o inadecuada para desempeñar correctamente un puesto de trabajo.

Relación con los Objetivos del Plan

Requiere del cumplimiento de:

Programa 2/ Objetivo 1/ Resultado 1.1

La política integral de formación pesquera contempla la prevención de los accidentes laborales como un requisito indispensable de la formación de los trabajadores.

Contribuye al cumplimiento de:

Programa 2/ Objetivo 2/ Resultado 2.2

La formación en seguridad marítima es una de las necesidades prioritarias del sector pesquero.

Coste de la Actuación y Financiación (En millones de pesetas)

	Plan económico Horizonte 2000					Presupuesto indicativo				TOTAL
	1997	1998	1999	2000	Total	2001	2002	2003	Total	
Fondos propios y gestionados por la Consejería de Agricultura y Pesca										
Inversiones privadas										
Total										
Otros Fondos										
Admón. Andaluza										
Admón. del Estado										
Admón. Europea										
Total										
TOTAL	25	26	26	27	104	28	28	30	86	190

Resultado 2.3

El sector pesquero accede en condiciones favorables a una formación especializada.

Se trata, por un lado, de concienciar al sector de la necesidad de una formación continua que actualice sus conocimientos permanentemente para el mejor desempeño de sus funciones y, por otro, de proporcionarle la formación de base precisa para acceder a una formación más especializada. Sólo así se puede garantizar la eficacia de los cursos de la formación ocupacional no reglada.

Actuación 2.3.1.

☞ **Concienciación del sector pesquero sobre la necesidad de formación.**

Órgano ejecutor

Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Instituto Social de la Marina del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Descripción de la actuación

La Consejería de Agricultura y Pesca organizará, en estrecha colaboración con el I.S.M., agentes sociales y económicos y las empresas y organizaciones pesqueras, campañas de concienciación y sensibilización sobre la necesidad de formación del sector pesquero. El Comité Regional de Formación Pesquera señalará aquellos aspectos en los que tales campañas tienen que incidir para garantizar su efectividad. Estas campañas incluirán, entre otras actividades que puedan determinarse, la organización de charlas informativas en Organizaciones Pesqueras, actividades de publicidad, etc..

Localización

Localidades pesqueras andaluzas.

Población beneficiaria

- Empresas pesqueras.
- Profesionales del sector.

Relación con los Objetivos del Plan

Requiere del cumplimiento de:

Programa 2/ Objetivo 1/ Resultado 1.1

Fomentar una actitud favorable hacia la formación y despertar el interés por la misma, requiere de la acción concertada de todos los responsables en esta materia.

Contribuye al cumplimiento de:

Programa 2/ Objetivo 2/ Resultado 2.3

La sensibilización y el interés por la formación constituye un requisito fundamental para asegurar su efectividad.

Coste de la Actuación y Financiación (En millones de pesetas)

Plan económico Horizonte 2000	Presupuesto indicativo					Presupuesto indicativo				
	1997	1998	1999	2000	Total	2001	2002	2003	Total	TOTAL
Fondos propios y gestionados por la Consejería de Agricultura y Pesca										
Inversiones privadas										
Total										
Otros Fondos										
Admón. Andaluza										
Admón. del Estado										
Admón. Europea										
Total										
TOTAL		5		6	11		7		7	18

Actuación 2.3.2.

✎ **Preparación básica de los alumnos para recibir formación especializada.**

Órgano ejecutor

Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Instituto Social de la Marina del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Descripción de la actuación

La Consejería de Agricultura y Pesca y el Instituto Social de la Marina impartirán cursos de alfabetización y cultura general que capaciten al trabajador del sector pesquero y a su entorno familiar, en su caso, para recibir una formación más especializada.

Localización

Localidades pesqueras andaluzas.

Población beneficiaria

- Personal ocupado y desempleado en el sector pesquero con bajos niveles de formación básica.
- Familiares de armadores de la flota artesanal, que en la práctica desarrollan las tareas administrativas de la empresa.

Relación con los Objetivos del Plan

Requiere del cumplimiento de:

Programa 2/ Objetivo 1/ Resultado 1.1

El diseño de una política de formación pesquera integral contempla la formación básica como base sobre la que asentar una formación especializada posterior.

Contribuye al cumplimiento de:

Programa 2/ Objetivo 2/ Resultado 2.3

En muchos casos, el personal de las empresas pesqueras, carece de la formación básica necesaria para acceder a una formación especializada que permita la modernización de la actividad.

Coste de la Actuación y Financiación (En millones de pesetas)

	Plan económico Horizonte 2000					Presupuesto indicativo				TOTAL
	1997	1998	1999	2000	Total	2001	2002	2003	Total	
Fondos propios y gestionados por la Consejería de Agricultura y Pesca										
Inversiones privadas										
Total										
Otros Fondos										
Admón. Andaluza										
Admón. del Estado										
Admón. Europea										
Total										
TOTAL	4	4	4	5	17	5	5	7	16	34

